

**Gobierno del Estado de Campeche****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-04000-02-0674

GF-382

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	73,114.3
Muestra Auditada	53,003.4
Representatividad de la Muestra	72.5%

Respecto de los 7,019,886.0 miles de pesos transferidos por la Federación durante el ejercicio 2014, a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Campeche, que ascendieron a 73,114.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 53,003.4 miles de pesos, que significaron el 72.5% de los recursos asignados.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**DEBILIDADES:****Ambiente de Control**

- El Gobierno del Estado dispone de un Manual de Organización; sin embargo, no se encuentra publicado y autorizado, lo que le resta validez jurídica.
- El Gobierno del Estado no cuenta con manuales de procedimientos, lo cual impide precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos a desempeñar.
- No existen ningún código de ética ni otro de conducta.
- No se realizan evaluaciones del sistema de control interno, lo que impide determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, no se ha establecido un programa de atención.

- No existe un programa, ni se ha impartido capacitación en temas del manejo, administración y control de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, situación que dificulta la actualización profesional del personal.

#### **Evaluación de riesgos**

- No existe una planeación estratégica que establezca las acciones que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- No se han implementado las acciones para identificar los riesgos que pueden impedir la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

#### **Actividades de control**

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, no han sido sujetos a evaluaciones de control interno, ni de riesgos en el último ejercicio.

#### **Información y comunicación**

- No existe un plan de recuperación de la información existente en los equipos y sistemas informáticos, que en caso de un desastre permita el restablecimiento de la operación del ente y en consecuencia el logro de objetivos y metas institucionales.
- No existen disposiciones internas en el ente auditado que obliguen a reportar a su titular el avance y cumplimiento del plan estratégico y sus objetivos y metas institucionales; con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información.

#### **Supervisión**

- En el último año, no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el estado de Campeche, Campeche, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El Estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas operativas para fortalecer los controles existentes y la recurrencia de las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de Recursos**

2. Se constató que el Gobierno del Estado de Campeche recibió la totalidad de los recursos que le fueron asignados del FISE 2014 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación, por lo que contó oportunamente con los recursos para efectuar la programación y ejercicio para el logro de sus metas y objetivos.

3. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Campeche por medio de la Secretaría de Finanzas, instrumentó y operó un procedimiento centralizado de pagos de las obras y acciones que fueron ejecutadas por las secretarías de Desarrollo Social y Regional, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como por la Comisión Estatal de Desarrollo, Uso de Suelo y Vivienda.

4. La Secretaría de Finanzas administró los recursos del FISE 2014 y sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva, y se identificaron rendimientos financieros generados por 799.3 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. Se comprobó que las operaciones realizadas con el FISE 2014 están registradas, actualizadas, identificadas y controladas en la contabilidad y en el patrimonio del Estado, se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto y cumple con los requisitos fiscales; asimismo, dicha documentación se canceló con la leyenda "Operado".

#### **Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

6. Durante el año 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 22 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de las entidades federativas; para su evaluación, se aplicó un cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, de cuyo análisis se determinó un avance razonable, debido a que el Gobierno del Estado de Campeche implantó 18 disposiciones, lo que representa el 81.8%.

7. A diciembre de 2014, las entidades federativas deben observar 316 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 99 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que el Gobierno del Estado de Campeche implantó 88 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 88.9%, observando un avance razonable en el cumplimiento del objetivo de la armonización.

#### **Destino de los Recursos**

8. Al Gobierno del Estado de Campeche le fueron entregados por el fondo 73,114.3 miles de pesos y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 799.3 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 73,913.6 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 el Gobierno del Estado gastó 73,051.1 miles de pesos que representan el 98.8% del recurso disponible, en tanto que al 30 de abril de 2015 no se ejercieron recursos.

## DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2015

(Miles de pesos)

Concepto / Rubro o Programa	Núm. de Obras y Acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
<b>I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>				
Agua Potable	3	1,944.6	2.7	2.6
Alcantarillado				
Drenaje y Letrinas				
Urbanización	2	4,420.1	6.0	6.0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	15	42,714.9	58.5	57.8
Infraestructura Básica del Sector Salud				
Infraestructura Básica del Sector Educativo				
Mejoramiento de Vivienda	23	12,997.0	17.8	17.6
Gastos Indirectos				
Deuda Pública		10,974.5	15.0	14.8
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>43</b>	<b>73,051.1</b>	<b>100.0</b>	<b>98.8</b>
Recursos no gastados		862.5		1.2
<b>TOTAL DISPONIBLE:</b>	<b>43</b>	<b>73,913.6</b>		<b>100.0</b>

FUENTE: Pólizas de cheque y diario, auxiliares del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, y estados de cuenta bancarios del FISE 2014, CENSO 2010 INEGI.

**9.** El Gobierno del Estado destinó recursos del FISE 2014 por 10,974.4 miles de pesos, para el pago de obligaciones contraídas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), por un crédito simple de 50,000.0 miles de pesos contratado en el ejercicio fiscal 2010, que se ejercieron en obras que cumplen con los fines del fondo; asimismo, dicho crédito está debidamente formalizado y dispone del Registro de Obligaciones y Empréstitos a Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

**10.** Se comprobó que el Gobierno del Estado ejerció los recursos del FISE 2014 con oportunidad y se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras que beneficiaron directamente a la población que se encuentra en pobreza extrema, y los sectores que presentan las mayores condiciones de rezago social mayor, y a obras en Zonas de Atención Prioritaria por 62,076.6 miles de pesos que equivale el 85.0% de los recursos asignados.

**11.** Se constató que el Gobierno del Estado destinó 79.0% de los recursos del FISE 2014, en proyectos clasificados de incidencia directa y un 6.0% para Proyectos Complementarios, conforme al Catálogo del FAIS, por lo que cumple con la proporción establecida en la normativa.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**12.** Se comprobó que el Gobierno del Estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo de manera pormenorizada de los cuatro trimestres, el avance físico de las obras y acciones respectivas; la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avance e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**13.** Se comprobó que el Gobierno del Estado al inicio del ejercicio hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios y presentó al término del ejercicio los resultados alcanzados.

#### **Obras y Acciones Sociales**

**14.** Se comprobó que las obras públicas pagadas con recursos del FISE se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa, en los casos de excepción a la licitación se dispuso de la justificación y del soporte suficiente a fin de garantizar las mejores condiciones para el Gobierno del Estado; los contratistas garantizaron mediante fianzas el anticipo otorgado para el inicio de los trabajos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, así como los vicios ocultos al término de la obra; los conceptos de obra presentados en las estimaciones se corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados en las facturas; los anticipos otorgados al contratista fueron amortizados en su totalidad; asimismo, las obras se concluyeron en los plazos establecidos de acuerdo con los contratos, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

**15.** En 2014, no se ejercieron recursos del FISE en obras por administración directa.

**16.** Se comprobó que el Gobierno del Estado realizó convenios de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, para realizar la obra “Construcción de la Subestación Eléctrica del Municipio de Candelaria, Campeche” por 35,575.2 miles de pesos, los cuales se pactaron de conformidad con la normativa aplicable.

#### **Gastos Indirectos**

**17.** En 2014, no se ejercieron recursos del FISE en el rubro de Gastos Indirectos.

#### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**18.** El Gobierno del Estado de Campeche no designó instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestión y no publicó los resultados en su página de internet.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que no designaron instancias técnicas competentes para la evaluación de los recursos del fondo y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. P.INV/ASF/CRP-FISE2014/002/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** De los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, por 73,114.3 miles de pesos más 799.3 miles de pesos de rendimientos financieros, se determinó que al 30 de abril de 2015, se tiene un subejercicio de 862.5 miles de pesos, el 1.2% de los recursos disponibles, por lo que se atendió oportunamente a los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 77.4% (56,545.1 miles de pesos) para la atención de la población de los municipios y localidades que presentaron los mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, en virtud de que la distribución, de acuerdo con el

grado de rezago social definido por el CONEVAL, fue la siguiente: el 2.7% se destinó a localidades con un grado de rezago social Muy Alto; el 9.9% en localidades con un grado de rezago social Alto; el 81.0% con un grado de rezago social Medio y el 6.4%, con grado Bajo.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Estado se apoyó con información actualizada sobre los déficits de servicios de infraestructura básica, realizó estudios sobre las zonas y grupos de mayor rezago social; este factor propició que en 2014, se realizaran 43 obras que atendieron principalmente los servicios básicos: en Agua Potable se invirtieron 1,944.6 miles de pesos, en Alcantarillado 0.0 miles de pesos, en Electrificación Rural y de Colonias Pobres 42,714.9 miles de pesos y en Mejoramiento de Vivienda 12,997.0 miles de pesos, que representan el 2.7%, 0.0%, 58.5%, y 17.8%, respectivamente del total pagado al 30 de abril de 2015, lo cual favoreció la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 79.0% de lo pagado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 6.0% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución Indirecta o Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del Estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el Estado, las 42 obras programadas se encontraban concluidas.

Lo anterior pone de manifiesto que el Gobierno del Estado de Campeche tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 98.8% de lo disponible, lo destinado a población que presentan los mayores rezagos sociales en el Estado recibieron el 77.4% de lo gastado y se destinó el 79.0% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	99.9
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de abril de 2015) (% pagado del monto asignado)	99.9
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de Inversión destinada a localidades de alta y muy alta marginación	12.6
II.2.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de contribución directa	79.0
II.3.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de Infraestructura Básica Social	78.9

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,003.4 miles de pesos, que representó el 72.5% de los 73,114.3 miles de pesos transferidos al estado de Campeche mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el Estado gastó el 99.9% de los recursos transferidos y al 30 de abril de 2015 existió el mismo nivel de gasto.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado cumplió razonablemente con la normativa, principalmente en materia de administración y operación de los recursos del fondo; así como con los requerimientos del Presupuesto de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal y sus Lineamientos, con excepción de las observaciones determinadas que derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron razonablemente, ya que el Gobierno del Estado invirtió recursos por 62,076.6 miles de pesos (84.9% de lo asignado) para la atención de la población objetivo del FISE, en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, y atendió a la población en pobreza extrema; aunado a lo anterior, se destinaron recursos por 4,420.1 miles de pesos (6.0% de lo asignado) a proyectos no considerados en los lineamientos establecidos por la SEDESOL y que cuentan con la opinión favorable de esta dependencia federal para considerarse como proyectos especiales o complementarios.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se cumplió con el porcentaje de recursos establecidos para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, en virtud de que destinó para estas áreas el 85.0%, porcentaje superior al 60.0% establecido; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 79.0%. Cabe mencionar que en conjunto, en el Estado se destinó el 92.9% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del FISE.

**Apéndices****Áreas Revisadas**

Las secretarías de Finanzas; de Desarrollo Social y Regional; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y la Comisión Estatal de Desarrollo, Uso de Suelo y Vivienda del Gobierno del Estado de Campeche.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.